

**MINISTERIO DE EDUCACION
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES
VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA**

SESION MIERCOLES 7 DE ENERO DE 1998

En nombre de Dios la Constitución y la Ley se abre la sesión a las 15.15, siendo presidida por la Sra. Marta Cruz-Coke Madrid, Vicepresidenta Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales. Estuvieron presentes los consejeros Sras. Victoria Castro, Loreto Torres, y los Sres. Juan Manuel Valle, Roberto Montandón, Sergio Bertolotto, Hernán Montecinos, Gastón Fernández, Sergio Martínez Baeza, y el Secretario Ejecutivo Sr. Angel Cabeza Monteiro.

Asistieron además la Sra. Silvia Pirotte, de la Dirección Nacional de Arquitectura, la Sra. Perla Fontecilla, del Departamento Jurídico del Ministerio de Educación, el Sr. Edgardo Fuster, del Ministerio de Bienes Nacionales, El Sr. Arturo Márquez, del Colegio de Capitanes y Pilotos de la Marina Mercante Nacional, el Mayor César Berrío del Ministerio de Defensa Nacional, el Sr. Alejandro Marín de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, el Sr. Carlos Weber de CONAF, y la Sra. Marta Vega de la Secretaría del Consejo de Monumentos Nacionales.

Excusaron su asistencia a esta sesión el Sr. José Pablo Arellano, Ministro de Educación y Presidente del Consejo de Monumentos Nacionales, el Sr. Gaspar Galaz y el Sr. Fernando Riquelme.

TABLA

1.- La Sra. Marta Cruz-Coke consulta si hay alguna observación al acta de la sesión del mes de diciembre.

Se aprueba.

2.- La Sra. Vicepresidenta ejecutiva informa que se ha entregado al Sr. Ministro de Educación el documento Política Nacional de Protección, Conservación y Desarrollo del Patrimonio Cultural de la Nación, además de un programa de actividades para actualizar aspectos legales e institucionales para modernizar la gestión del patrimonio cultural mueble, inmueble e intangible.

Los miembros del Consejo pueden solicitar copia del documento a la secretaría ejecutiva, pero se indica que el documento no puede hacerse público hasta que el Sr. Ministro de Educación lo señale.

3.- La Sra. Marta comunica a los consejeros del viaje a Valparaíso junto al Sr. Samuel Fernández, próximo embajador de Chile ante la UNESCO y el Sr. Angel Cabeza, para asistir a una reunión con el Intendente Regional (s) Sr. Luis Bork y todos los Visitadores Especiales de la V Región, respecto de la creación del Consejo de Monumentos Nacionales de Valparaíso y



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

posteriormente a una reunión con el Sr. Alcalde de Valparaíso y todo el Concejo Municipal sobre la posible nominación ante la UNESCO de varias zonas típicas de la ciudad como Sitios del Patrimonio Mundial.

Sobre el primer punto se acuerda que los Visitadores Especiales y la Intendencia propondrán al Consejo la Constitución oficial del Consejo Regional, contándose desde ya con todo el apoyo regional para la iniciativa. Sobre el segundo punto se acuerda crear un comité integrado por representante del municipio de Valparaíso, un visitador especial y la secretaría ejecutiva del Consejo quienes propondrán las zonas típicas y monumentos históricos que pueden presentarse a la UNESCO.

El Sr. Angel Cabeza informa las siguientes materias:

4.- El Sr. Ministro de Educación ha firmado el Decreto N° 1187 del 15 de diciembre de 1997, mediante el cual se declara como Zona Típica un sector de Isla Negra, en la comuna de El Quisco de la V Región.

5.- El consejero Sr. Sergio Martínez Baeza hace entrega al Consejo de Monumentos Nacionales del Anuario del Instituto de Conmemoración Histórica de Chile. Los consejeros que deseen copia, pueden solicitarla a la secretaría ejecutiva.

Se toma nota y agradece.

6.- Se informa que se ha solicitado audiencia al Sr. Ministro de Educación por el tema del patrimonio histórico subacuático. Se nos indicará la fecha en que el Sr. Ministro nos puede recibir.

7.- La comisión de patrimonio arquitectónico ha seleccionado al ingeniero de la Universidad de Chile, Sr. Santiago Arias como nuestro asesor en materias de ingeniería estructural en relación al Proyecto Metro y la seguridad de los edificios patrimoniales. El Sr. Arias aceptó la Comisión y se solicitará al Metro su contratación para llevar adelante tales tareas.

8.- Se pone a disposición de los consejeros el borrador del Reglamento sobre Zonas Típicas, en el cual han trabajado la consejera Sra. Loreto Torres y el consultor arquitecto Cristian Matzner. Se solicita a los consejeros que participen en una sesión especial de la comisión de patrimonio arquitectónico del próximo martes 13 de enero y si el documento es aprobado se despache al Sr. Ministro de Educación para su estudio jurídico y posterior tramitación.

Se aprueba.

9.- Oficio del Sr. Julio Torres, Ministro instructor de la Corte de Apelaciones de Valparaíso por el requerimiento presentado por el Sr. Ministro del Interior contra el Concejo de ancianos N° 2. Se envían a la Corte los antecedentes solicitados.

10.- Se informa sobre el Recurso de Protección en contra del Consejo de Monumentos Nacionales, el Sr. Alcalde de Viña del Mar y el Concejo Municipal por el Proyecto de construcción de la sede edilicia en el área del Palacio Carrasco. Se preparó borrador de respuesta que está en revisión de la Sra. Perla Fontecilla y el Sr. Gonzalo Vial.

Una vez revisada la respuesta se enviará a la Corte

11.- Proyecto "El Tesoro". Se informa y se solicita acuerdo para que los abogados del Consejo puedan resolver a la brevedad.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

Se aprueba

12.- El Capitán Sr. Arturo Márquez informa de la nueva designación del nuevo Director de Directemar, la designación corresponde al Director General de Territorio Marítimo y de Marina Mercante Nacional, Vicealmirante Sr. Román Fritis, comunica además el Sr. Márquez que se reunió con el Sr. Fritis el día 31 de diciembre y le informó de los temas que se estaban llevando a cabo con el Sr. Ariel Rosas.

Se acuerda coordinar una reunión con el Director de Directemar para la primera quincena de marzo.

COMISION DE PATRIMONIO ARQUITECTONICO

13.- El arquitecto Sr. Jean Francois Reculé, solicita autorización para ampliación de edificios en Paulino Alfonso N°11,16 y 18, ZT Barrio Mulato Gil de Castro, por oficio enviado el 21.10.97, junto con planos y especificaciones técnicas.

El interesado participó en la sesión, acordándose que él presentará un nuevo proyecto a la Comisión.

Con fecha 12 de Diciembre de 1997, presenta una nueva alternativa de fachada la cual fué aprobada en principio, quedando pendiente el envío del plano para la aprobación final.

14.- El Sr. Miguel Saavedra Sáenz, Director de Obras Municipales de Santiago, solicita pronunciamiento sobre solicitud formulada al CMN por el Sr. Raúl del Río, para desafectar el Palacio Pereira, por Oficio N° 12790, del 02.12.97.

La Comisión acuerda reiterar que el Consejo no desafectará el inmueble. Se reiterarán también las indicaciones formuladas en oficio anterior al propietario, que contestó el Consejo de Monumentos Nacionales, relacionada con la solicitud de autorización para instalación de cerco en el palacio.

15.- El Sr. Eduardo Ahumada, Jefe de Proyectos I. Municipalidad de María Elena, solicita se recomiende la realización del proyecto de instalación de luminarias en el Monumento Histórico Oficina Salitrera Pedro de Valdivia, por fax enviado el 03.12.97, con antecedentes del proyecto.

La Comisión acordó solicitar mayores antecedentes sobre el diseño de las luminarias que se instalarán antes de su aprobación final.

16.- La Sra. Gabriela Gálvez, denuncia la pronta demolición de la Escuela E-1013 de Tucapel, VIII Región, y anuncia el próximo envío de solicitud de declaratoria, ello por carta del 03.12.97, que adjunta folleto explicativo.

La Sra. Silvia Pirotte estudiará el tema, inquirendo mayores antecedentes de la Dirección de Arquitectura de la VIII Región. Se acordó agradecer y felicitar por la iniciativa.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

17.- El Sr. Oscar Novoa Vargas, Director Regional de Arquitectura VI Región, se refiere a proposición de subdivisión predial de Monumento Histórico Capilla y Patios Hospital San Juan de Dios, en su Oficio N°936 del 20.11.97.

Se toma nota. El tema está siendo estudiado por la Dirección de Arquitectura del MOP.

18.- El Sr. Gonzalo Ampuero Brito, Secretario Ejecutivo Consejo Comunal de Monumentos Nacionales de La Serena, pide pronunciamiento sobre demolición de "Casa Jiliberto", ubicada en calle Cienfuegos N°226-230, ZT La Serena, por Oficio N°017 del 03.12.97.

Se acordó comunicar que el Consejo de Monumentos Nacionales no autoriza tal demolición, que el propietario tiene la obligación de conservar y mantener el inmueble, y de que el Consejo de Monumentos Nacionales está dispuesto a declarar este inmueble Monumento Histórico de manera individual.

19.- El Sr. Sergio Germán Berríos, solicita declaración de Monumento Histórico del Mercado Central de Talca, por carta de noviembre de 1997, que adjunta antecedentes fotográficos, gráficos e históricos.

Los integrantes de la Comisión recabarán opiniones y antecedentes al respecto en sus respectivas instituciones: Dirección Regional de Arquitectura VII Región, SEREMI MINVU, Colegio de Arquitectos de Talca.

20.- El Sr. Nayip Chain Taha, Director Regional de Arquitectura, Región Metropolitana solicita autorización para realizar obras de mejoramiento de fachada del edificio del Ministerio de Justicia, por Oficio N°1076 del 02.12.97, que adjunta plano, fotos, y explicitación del proyecto.

Toda vez que el inmueble no es Monumento Nacional, no corresponde formular una resolución al respecto, sino sólo una recomendación, en la cual se hará una indicación relativa al color que se propone (blanco). Las Sra. Silvia Pirotte estudiará este proyecto.

21.- El Sr. Patricio Robles Simón, Representante de Ventas Luminosos Parrague, remite nuevos antecedentes referidos a la solicitud de autorización para instalar letrero luminoso en local de Nueva York N°19, ZT La Bolsa, por carta del 15.12.97, con esquema, foto actual y fotos intervenidas.

Se aprueba la solicitud, formulada mediante este último documento.

22.- El Sr. Jean Francois Reculé, arquitecto, presenta nueva propuesta para fachadas de inmuebles en calle Paulino Alfonso N°11, 16 y 18, por carta del 12.12.97, que adjunta propuesta de fachadas.

Se aprueba la idea de la fachada presentada, quedando pendiente la aprobación definitiva para cuando se presenten los planos.

23.- El Sr. Oscar Bustamante y Jaime Carrasco, arquitectos, solicitan autorización para demolición parcial y remodelación de edificio en Avda. Dieciocho N°418-424 (por calle San Ignacio N°417-425), de Santiago ello por carta del 28.10.97, que adjunta planos y fotos.

Se requiere el plano correspondiente a la fachada por calle Dieciocho.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

24.- El Comité de Restauración Iglesia Recoleta Franciscana solicita al Decano de la Facultad de Arquitectura realización de diagnóstico del Monumento Histórico y apoyo para realizar obras al Presidente de la República. Se remitieron copias de 4 documentos relativos a diagnóstico del Monumento Histórico y costos de conservación, de diferentes fechas.

Se redactará un oficio expresando el apoyo del Consejo de Monumentos Nacionales a la iniciativa. El Consejero Sr. Hernán Montecinos se contactará telefónicamente con la persona a cargo, a fin de sugerirle vías de operación y financiamiento.

25.- El Sr. Marcelo Novani Page, de Marketing de El Rastro, reitera solicitud de autorización para poner un letrero en Edificio Phillips, por cuanto arrendaron el espacio para esos efectos, por carta del 04.11.97.

Se redactará un oficio indicando que el Consejo de Monumentos Nacionales no aprueba en principio la instalación de publicidad de este tipo en Zona Típica, que en este caso hará una excepción, en vista del problema de la empresa, y que sólo se autorizará instalar el logo de El Rastro en letras aisladas, debiendo esta imagen medir un máximo de 4 metros por 2,5. Esta autorización estará sujeta a determinado plazo.

26.- El Sr. Nayip Chain Taha, Director Regional de Arquitectura, Región Metropolitana, informa sobre restauración del Monumento Histórico Palacio de los Tribunales, por Ord. N°1101, del 09.12.97, que adjunta planos.

La aprobación para esta intervención queda sujeta a la presentación del expediente técnico referido a la Ley N° 17.288, por tratarse de una intervención en un Monumento Histórico. Con estos antecedentes se tendrá conocimiento del estado actual del edificio y las modificaciones que se proponen realizar.

27.- La Sra. Elena de Hudson, denuncia realización de trabajos en inmueble de calle Viña del Mar N°024, Zona Típica, que está en arriendo por ABC Comercial. Ahí se habrían instalado cables telefónicos que se ven desde afuera, entre otros trabajos interiores. La denuncia se hizo por teléfono el 10.12.97.

Con respecto a esta denuncia telefónica, la Secretaría Ejecutiva mandó un oficio al Gerente General de ABC Comercial informándole de la declaratoria de Zona Típica y de las implicancias de ella, y pidiéndole remitiera antecedentes sobre qué trabajos se están realizando. Copia de este oficio se remitió a la Dirección de Obras Municipales de I. Municipalidad de Providencia.

El día 15 de diciembre llamó el Jefe de Servicios de ABC señalando que mandaría lo solicitado, que la estructura del inmueble no ha sido afectada y que sólo se han hecho mejoras en la instalación eléctrica y telefónica.

28.- La Sra. Patricia Zárate, arquitecto y el Sr. José Gatica Ulloa, propietario solicitan autorización para apertura de un vano para ingreso de vehículos en inmueble de calle Erasmo Escala N°2200, ZT Barrio Concha y Toro, por carta y esquemas de diciembre de 1997.

Se acordó solicitar más antecedentes a los interesados, en concreto, que presenten un plano de la fachada.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

29.- El Sr. Mario Letelier, Director de Obras Municipales de la I. Municipalidad de La Serena remite a estudio del Consejo de Monumentos Nacionales, un proyecto de remodelación de fachada de edificio en calle Cordovez N° 471 de La Serena.

Se acuerda solicitar al Sr. Arquitecto remitir más antecedentes de la ampliación propuesta, por no ser unitario con el edificio actual, se solicita se remita al Consejo un plano de planta del edificio remodelado, y además se acuerda informar que no se permite rebajar las ventanas del edificio actual.

30.- Se recibe Ord. N° 136 del Sr. Miguel Littin, Alcalde de Palmilla, mediante el cual remite el Proyecto "Reparación Monumento Histórico de la Hacienda San José del Carmen El Huique.

Se acuerda solicitar que se remitan los antecedentes necesarios para una intervención en un Monumento Histórico que están establecido el Consejo de Monumentos Nacionales, en triplicado.

31.- La Dirección Nacional de Arquitectura remite set de fotografías del Edificio Biblioteca Severín de Valparaíso para adjuntar a la solicitud de declaratoria de Monumento Histórico.

Se toma nota y agradece a la Dirección Nacional de Arquitectura. La Sra. Silvia Pirotte se encargará de la elaboración de los planos, estudiar los límites y un estudio del sector para ver la posibilidad de una declaratoria de Zona Típica.

32.- La Sra. María Gracia Valdés, Directora del Departamento de Cultura de la I. Municipalidad de Santiago, remite información sobre una intervención realizada en el Monumento Histórico Posada del Corregidor. Esta consistió en que para acceder a la Posada se realizaba por el costado sur del edificio, donde existía una mampara de vidrio. El tener el ingreso por ese lugar provocaba el desaprovechamiento parcial de la única sala de exhibición existente en la planta baja del inmueble, por ello se cerró ese acceso con su portón de madera original y se adaptó y trasladó la mampara de vidrio al otro ingreso existente que se ubica mas al norte de la casa.

Informa además que esta intervención no fué informada al Consejo de Monumentos Nacionales debido a que no se consideró necesario consultar porque las obras ejecutadas no modificaban estructuralmente al edificio.

Se acuerda informar a la Sra. María Gracia Valdés que toda intervención en un Monumento Nacional debe ser autorizada por el Consejo de Monumentos Nacionales.

33.- La Sra. Sonia Tschorne, Directora Nacional de Arquitectura, remite Ord. N° 856 mediante el cual remite la opinión de la Dirección Nacional de Arquitectura respecto al anteproyecto ganador del concurso de Remodelación de la Plaza de Armas.

Se remite copia a los consejeros de la Comisión de Patrimonio Arquitectónico y se solicita se haga llegar su opinión sobre este tema a cada uno de los integrantes de este Comisión. Para dar respuesta al Sr. Director de Obras Municipales de la I. Municipalidad de Santiago.

34.- El Sr. Patricio Grez arquitecto de la Inmobiliaria Urbana remite antecedentes sobre el Proyecto de construcción de Edificio Ex-Mercurio en Santiago.

Se encuentra en estudio por la Comisión de Patrimonio Arquitectónico.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

002189

35.- La Sra. Sonia Tschorne, Directora Nacional de Arquitectura remite copia del Ord. N° 843 enviado al Director Regional de Arquitectura de la VI Región, que dice relación con la gestión de traspaso de la Capilla y Patios Hospital San Juan de Dios de San Fernando, del Ministerio de Salud al Obispado de Rancagua. Mediante este oficio se solicita ejecutar el levantamiento del Hospital San Juan de Dios de San Fernando que incluye el sector Capilla, patios y edificios con corredores que lo rodean, además se solicita fijar en el levantamiento las cotas que limitarán la propiedad que será traspasada en coordinación con el Subdepartamentode Edificación Histórica.

Se toma nota y agradece la información.

36.- El Sr. Arturo Guzmán, Gerente Administración y Finanzas de Empresa ABC, informa que en la propiedad de calle Viña del Mar N° 24, no se han realizado nuevas construcciones, restauraciones ni obras de conservación en el citado inmueble, que sólo se han ejecutado aumento de potencia eléctrica, red informática y una central telefónica que no perjudican el inmueble en su fachada.

Se solicita se remita fotografía del frontis de la casa, para confirmar que las redes eléctricas no sean visibles.

37.- Se recibe copia del Informe enviado por el Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región del Libertador Bernardo O'Higgins, al interesado Sr. Leonardo Witting mediante el cual trata de la calidad jurídica de los caminos interiores de las Casas del Fundo Los Perales de Requinoa y sobre el análisis de los documentos relativos a un loteo aprobado por la Dirección de Obras Municipales de Requinoa con fecha 26 de diciembre de 1978.

Informa al respecto la consejera Sra. Loreto Torres, que este informe aclara perfectamente que el análisis del plano de loteo aprobado se deduce que las calles o callejón de acceso que carecen de nombre y que eran existentes con anterioridad a la fecha de aprobación del loteo y que conformaban la accesibilidad interna a las Casas y Bodegas del Fundo, no son bienes de uso público, sino que corresponde a caminos antiguos privados. Por lo tanto ante la solicitud de la familia Witting para levantar un muro en su propiedad se solicita se remitan los antecedentes.

38.- Rodrigo Iribarren, Director Museo Gabriel Mistral informa sobre posible proyecto de restauración para la Casa Escuela de Gabriela Mistral en Montegrande, además se agregan algunas sugerencia para el uso del mismo.

Se acuerda solicitar al Sr. Iribarren nos informe de sus gestiones realizadas con el Sr. Alcalde de la Comuna de Paihuano y que se tomen las medidas de urgencia que se requieran para evitar mayores daños debido al terremoto.

40.- Don Juan Eduardo López, abogado de Shell Chile, remite plano catastral y decreto municipal que ordena la demolición del inmueble en calle San Luis N° 596 de Valparaíso.

Se acordó solicitar a la Visitadora Especial Sra. Milagros Aguirre de la Dirección Regional de Arquitectura de la V Región realizara una visita a terreno a este inmueble para constatar el peligro que reviste este inmueble.

Con fecha 5 de enero de 1998, la Sra. Milagros Aguirre, informa que la parte del inmueble quemado es en el interior del edificio por lo tanto sugiere autorizar la demolición sólo del sector siniestrado y se solicita el mejoramiento de todo el inmueble, incluyendo la reposición de los muros de fachada del primer piso para volver a recuperar la facha continua de esta zona típica



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

41.- Con fecha 14 de noviembre de 1997 el Sr. Hernán Pinto, Alcalde de Valparaíso, remite Ord. N° 791 solicitando se reestudie una propuesta de construcción de un edificio en altura presentado por la Inmobiliaria Blanco Encalada en el Monumento Histórico Edificio Luis Cousiño de Valparaíso.

Se acuerda comunicar que esta propuesta de construcción en el Edificio Luis Cousiño fué estudiada por el Consejo de Monumentos Nacionales, en su oportunidad y no fué aprobada.

42.- El Sr. Hernán Pinto, Alcalde de Valparaíso, remite Ord. N° 832 en la que solicita se desafecte en su calidad de Monumento Histórico, debido a la situación de abandono.

Se acuerda informar al Sr. Alcalde de Valparaíso, que el Consejo de Monumentos Nacionales, en sesión ordinaria ya propuso esta medida y no fué aprobada su desafectación.

43.- La Sra. Milagros Aguirre, Directora Regional de Arquitectura (S), de la V Región, remite copia de la documentación enviada por la Directora de Obras Municipales de la I. Municipalidad de Valparaíso relacionada con el incendio del Edificio Luis Cousiño.

Se toma nota y agradece a la Sra. Milagros Aguirre y a la Dirección Regional de Arquitectura de la V Región, la información.

44.- Documento sin fecha, enviado por el Comité de Defensa del Patrimonio Cultural de Viña del Mar donde manifiestan oposición a la construcción de un edificio en el entorno al Palacio Carrasco.

Se toma nota.

45.- El Sr. Mario Zolezzi, denuncia la construcción de una azotea instalada en el Hotel Arturo Prat, de Iquique que corresponde a un sector de Zona Típica, el Sr. Zolezzi denuncia que esta ampliación desarmoniza con la línea general del entorno.

Se remitirá nota al consejo Provincial de Monumentos Nacionales de Iquique.

46.- Se recibe el informe de la consejera Sra. Loreto Torres sobre el estudio realizado del proyecto de construcción de edificio en la calle Dieciocho 226, en Zona Típica Calle Dieciocho en Santiago.

Se acuerda aprobar la propuesta sobre este estudio realizado por la consejera Sra. Loreto Torres y se remitirá al arquitecto responsable del proyecto.

47.- La Sra. Gabriela Abrigó, Museóloga del Museo de Hualpén solicita autorización para reparar el Museo en especial la Sala de Artesanía y Folklore del Museo de Hualpén.

Se acuerda aprobar la idea de la restauración, pero se solicita a la Sra. Gabriel Abrigó remita mayores los antecedentes del proyecto.

48.- La consejera Sra. Sonia Tschorne, remite los antecedentes de una obra nueva a construir en calle Baquedano de la ciudad de Iquique, enviada por la Dirección Regional de Arquitectura de la I Región.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

Se acuerda remitir la Ordenanza de Zona Típica para la calle Baquedano de Iquique para que este proyecto se ajuste a normativa existente para este sector.

49.- El arquitecto Sr. Mauricio Weitzig, denuncia una construcción hecha en un inmueble de el Pasaje Rosal 354 de Santiago.

Se acuerda solicitar al Director de Obras de la Municipalidad de Santiago, informar sobre este trabajo.

50.- La Sra. Sonia Tschorne, remite los antecedentes sobre la construcción en altura en el sector inmediato a la Iglesia Nuestra Señora de las Mercedes de Papudo. La Sra. consejera remite recomendaciones de como proceder ante este hecho.

Se aprueban las recomendaciones y se estudiará fijar los límites para este Monumento Nacional.

51.- El Sr. Cristián Labbé remite Oficio en el cual solicita se declare en la calidad de Monumento Histórico el Teatro Oriente en Providencia.

Se acuerda solicitar se remitan los antecedentes.

52.- El Sr. Sergio Ventura, Director de Obras Municipales de Providencia remite plano con las propiedades que corresponden en propiedad a la I. Municipalidad de Providencia.

Se remite el plano a la consejera Sra. Loreto Torres, para la presentación oficial del sector de Zona Típica del sector que rodea el Palacio Falabella.

53.- El Sr. José Pablo Arellano, Ministro de Educación y Presidente del Consejo de Monumentos Nacionales, remite los antecedentes presentados por el Consejo de Monumentos Nacionales, para la declaratoria de Monumento Histórico del Palacio Falabella y Zona Típica el entorno, para que se informe sobre las propiedades que se encuentran en el sector que se incorpora a la solicitud de Zona Típica.

Se acuerda remitir nuevamente los antecedentes con el plano confeccionado con las informaciones solicitadas por el Sr. Ministro y los fundamentos para su declaratoria como Zona Típica.

54.- La Sra. Sonia Tschorne, Directora Nacional de Arquitectura remite las copias de plano para la nueva propuesta de ampliación de los límites para el Monumento Histórico de la Oficina Salitrera Santiago Humberstone. Con la creación de la Corporación Museo del Salitre se pone en valor las Oficinas Salitreras Humberstone y Santa Laura declaradas Monumentos Históricos. El Secretario del directorio de la Corporación abogado Sr. Jorge Molina ha solicitado a la Dirección Nacional de Arquitectura como organismo técnico fijar los límites de la propiedad que ha sido ofrecida por el Ministerio de Bienes Nacionales a esa Corporación. La proposición de límites se fijó en un polígono con una superficie aprox. De 6.266.425 m2 El criterio del trazado es facilitar futuras mediciones en el sector, el que incluye las Oficinas Salitreras Humberstone y Santa Laura, las tortas de ripio y un entorno de protección que comprende una franja de la ruta 5 N y de la ruta 16. Esta propuesta contempla la ampliación de los límites y a la vez se solicita se modifique el Decreto 859 del 11 de Agosto de 1997, que amplió los límites.

Se acuerda aprobar la propuesta de los límites y la modificación del decreto anterior



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

55.- La consejera Sra. Loreto Torres, remite su opinión sobre el Proyecto Remodelación Plaza de Armas, para confeccionar junto a las otras opiniones de los srs. consejeros de la Comisión de Patrimonio Arquitectónico del Consejo de Monumentos Nacionales, una respuesta al Sr. Miguel Saavedra, Director de Obras Municipales de la I. Municipalidad de Santiago.

Se toma nota.

56.- Respecto del Proyecto El Mercurio: se comisiona al Consejero Sr. Hernán Montecinos para estudiar las nuevas propuestas del proyecto de construcción en el Edificio Ex-Mercurio, se hace entrega al Sr. Montecinos de los planos presentados por el interesado y otros dos elaborados por el MOP, además de fotos, para presentar el tema ante el Colegio de Arquitectos.

El consejero Sr. Hernán Montecinos presenta posteriormente la nueva propuesta del proyecto a la Comisión de Patrimonio Arquitectónico, los cuales lo analizan y resuelven aprobarlo y transmitir al Sr. Jorge Swinburn el siguiente acuerdo:

- En el CMN no hay acuerdo en torno a la expresión del edificio, pero se aprobó por mayoría el proyecto presentado, con el coronamiento en estilo neoclásico.
- En cuanto a la plazoleta y al módulo agregado por calle Morandé, éste debe tener un marco en dos niveles y distinguirse claramente del original.
- Lo mismo vale para el módulo por Compañía.
- En la sección superior se debe prescindir de esas tres ventanas laterales.
- Los arquitectos deberán preparar una memoria histórica del edificio, que deberá tener la forma de un libro, completo y documentado.
- Velar por el debido salvataje arqueológico si se descubren accidentalmente durante las excavaciones del terreno, de lo cual se avisará oportunamente al Consejo de Monumentos Nacionales

Posteriormente el arquitecto Sr. Jorge Swinburn remite los planos con las observaciones de la Comisión de Arquitectura corregidas, por lo tanto se aprueba el proyecto de construcción de un edificio en Ex-Mercurio, emplazado en la Zona Típica Plaza de Armas.

COMISIÓN DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

57.- Mediante Ord. N° 4430 del 9 de diciembre de 1998 el Sr. Mario Fernández B. Subsecretario de Guerra informa que la Subsecretaría tomó conocimiento del oficio del Consejo mediante el cual se expone la situación del patrimonio cultural de San Pedro de Atacama en relación a los ejercicios militares, y refiere que ha solicitado al mando institucional correspondiente el estudio de la situación planteada.

El Consejo acordó agradecer al Sr. Subsecretario su gestión y estará a la espera de la respuesta del mando institucional.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

58.- Se recibió el Ord. N° 103 del 9 de diciembre de 1997 del Director (S) del Museo Antropológico R.P. Sebastián Englert de Isla de Pascua, Sr. Francisco Torres H., en el cual, en relación a los eventos acaecidos en Hanga Piko y que motivaron el retiro del permiso de trabajo del Sr. Cristino, solicita aclarar la tuición sobre los materiales ya que en reiteradas oportunidades se le ha solicitado al Sr. Cristino la entrega al Museo de las piezas recuperadas.

El Consejo acordó sugerir al Sr. Cristino que entregue la colección del sitio de Hanga Piko al Museo.

59.- Se recibió carta fechada el 9 de diciembre de 1997 del arqueólogo Sr. Víctor Lucero S. mediante la cual adjunta envía Informe de pozos de sondeo efectuados en el sector noroeste del Salar de Imilac, II Región, cuyo material fue embalado y depositado en el Museo de San Pedro de Atacama.

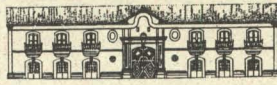
El Consejo acordó agradecer al Sr. Lucero por el envío del informe.

60.- Mediante documento sin fecha, el arqueólogo Sr. Iván Cáceres R. adjunta envía informe correspondiente a la prospección arqueológica de los sectores comprometidos para la realización del proyecto de instalación de nuevas torres en el tendido de transmisión eléctrica entre la subestación Charrúa y la subestación Concepción, en la Octava Región.

El Consejo acordó agradecer al Sr. Cáceres por el envío del Informe.

61.- Mediante fax fechado el 2 de diciembre de 1997 el Sr. Carlos Ocampo E. envía respuesta a la apreciación informativa requerida por el Consejo del reporte de Patricia Curry titulado "Archaeological Exploration of the Central Chonos Archipelago". El Sr. Ocampo sugiere al Consejo rechazar el informe presentado por la Sra. Curry en base a los siguientes aspectos:

- a) No existen referencias a la metodología de prospección.
- b) No están claros aspectos fundamentales del proyecto principalmente individualización de colaboradores o ayudantes (c), forma de financiamiento (d) y objetivos (h).
- c) Se hace mención que la prospección abarcó un área de 2.500 km. contraviniendo el artículo 3 del Reglamento de Ley de Monumentos Nacionales.
- d) La Operación Raleigh no corresponde, a juicio del consultor, a una institución de solvencia científica en investigación, tal como lo requiere el punto b) y d) del artículo 8 del Reglamento de la Ley.
- e) Por otra parte las prospecciones fueron realizadas con grupos de estudiantes no graduados de distintas disciplinas, como consta al antropólogo físico del Departamento de Antropología de la Universidad de Chile, Sr. Eugenio Aspillaga, quien pudo advertir esta situación al analizar restos óseos humanos deteriorados durante el proceso de extracción proporcionados por la Sra. Curry.
- f) Anteriormente se le había señalado a la Sra. Curry de los sitios descubiertos en el marco del Proyecto Chonos (DTI N° A72653-8825)



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

- g) La investigación no presenta contraparte nacional. Al respecto el Sr. Ocampo señala que en 1987 por acuerdo del Consejo en Ord. N°74 se nombró contraparte a Carlos Ocampo y Eugenio Aspillaga ante proyectos de investigación en el área. No obstante lo anterior los investigadores no fueron informados de los trabajos autorizados en 1993.
- h) El informe de la Sra. Curry fue entregado después de 4 años, a pesar que el reglamento establece un plazo de 2 años a contar de la obtención del permiso.
- i) Al menos 10 de los sitios que se presentan en el reporte fueron prospectados y solicitados para excavación y sondaje por el equipo del "proyecto Chonos" DTI N° A72653-8825 en 1985-87 y aún cuando se realizaron excavaciones en los mismos sitios por parte de la Sra. Curry, esta situación no fue advertida.
- ii) Por último el Sr. Ocampo opina que, en lo académico, el informe es insuficiente y carece de originalidad limitándose a una breve y corta descripción de lo observado por personal no experto en base a viajes de reconocimiento tipo "turismo aventura".

El Consejo acordó agradecer al Sr. Ocampo su informe y acoge su propuesta. Asimismo enviará a la Sra. Curry las observaciones necesarias que deberá aclarar antes de aceptar su informe.

62.- El Sr. Javier Tamblay adjunta remite Informe del sitios arqueológicos en la Estación Uribe situado a 15 km en línea recta al interior de Antofagasta en el valle intermedio que comunica el Salar del Carmen con la Estación Prat correspondientes a recintos habitacionales y talleres líticos.

El Consejo acordó agradecer al Sr. Tamblay su informe.

63.- Se recibió fax fechado el 1 de diciembre de 1997 de la arqueóloga Ana María Barón P. solicitando la autorización para realizar investigaciones y excavaciones en 8 sitios ubicados en la Comuna de San Pedro de Atacama, II Región, en el marco de EIA del proyecto Gasoducto Atacama aprobado en noviembre último.

El Consejo se comunicará con el Consejo de Monumentos Nacionales de San Pedro de Atacama antes de tomar una decisión.

64.- Mediante Ord. N° 8182 del 12 de diciembre de 1997, el Sr. Jorge Baeza A. Abogado Jefe del Departamento de Defensa Estatal acusa recibo del oficio N°4468 del Consejo en el cual se acordó solicitar al Consejo de Defensa Estatal las razones que tuvo para acordar no intervenir en la causa rol 5719 del juzgado de Letras de Isla de Pascua por delito de robo en el Museo de dicha localidad. Al respecto informa que de acuerdo a los antecedentes manejados por el Consejo de Defensa Estatal, el delito no llegó a consumarse habiendo sido aprehendido el autor antes que extrajera totalmente los objetos que pretendía robar.

El Consejo acordó oficiar al Sr. Baeza entregando nuevos antecedentes referidos a que los objetos fueron dañados durante el intento de robo.

65.- Mediante carta fechada el 1 de diciembre de 1997 el Director del Museo Nacional de Historia Natural Sr. Alberto Carvacho informa del traslado de la colección Gorbea de Américo Gordon, al Museo Regional de la Araucanía entidad al cual el Consejo entrego la custodia de las colecciones de este investigador fallecido recientemente (Se adjunta recibo firmado por el Director del Museo de la Araucanía). Por otra parte comunica que se seleccionó una muestra representativa para conservarla en la sección Antropología del Museo Nacional de Historia Natural.

El Consejo tomó nota y agradece las gestiones del Sr. Carvacho y el Sr. Zumaeta. Por otra parte, y con respecto a la muestra representativa se solicitará al Sr. Carvacho el fichaje de estas piezas con miras a ser enviado al Museo Regional de la Araucanía.

66.- Mediante fax fechado el 16 de diciembre de 1997 el Sr. Claudio Castellón G. Director del Museo de María Elena y Visitador Especial del Consejo, informa del trasfondo político partidista de la problemática con el Municipio de María Elena y señala que rechaza cualquier gestión que este Municipio realice sin contar con el apoyo del Museo y solicita un informe a los visitantes de la II Región que han conocido en profundidad el problema. Con respecto al registro del Museo señala que envió un inventario al Consejo mediante el Sr. Ivo Kusmanic cuando este era visitador.

Sugiere finalmente, que el Municipio cree la Corporación del Museo de María Elena para mantener el Museo en la localidad.

El Consejo toma nota y solicitará la opinión a los visitantes especiales de la II Región.

67.- A través del Ord. N° 12290 fechado el 25 de noviembre de 1997 el Director General Subrogante de DIRECTEMAR, Sr. Gerardo Conejeros A., de acuerdo a autorización de este Consejo en septiembre de 1997, otorga permiso para la extracción de restos náufragos del Ex-vapor Santiago a pique en Puerto Misericordia, Isla Desolación, XII Región, al Sr. Francisco Ayarza O.

Por otra parte, el Sr. Mateo Martinic B., visitador especial del Consejo para la XII Región, supervigilará las faenas de extracción, a fin de salvaguardar el posible hallazgo de cualquier elemento con valor patrimonial.

El Consejo toma nota y comunicará al Sr. Martinic de las labores de supervigilancia que deberá cumplir.

68.- Mediante Ord N° 175 del 12 de diciembre de 1997, la Directora del Museo Regional de Magallanes, Desanka Ursic V., autoriza a fotografiar las piezas facilitadas por su institución al Museo Chileno de Arte Precolombino para la exposición "Chile antes de Chile".

El Consejo toma nota.

69.- A través de carta fechada el 28 de noviembre de 1997, el Director del Instituto de Investigaciones Arqueológicas R.P.G. Le Paige, Sr. Lautaro Núñez A.; El Director del Departamento de Antropología de la Universidad de Chile, Sr. Carlos Thomas W.; y los Visitadores Especiales del C.M.N., Eduardo Muñoz G. y Patricio Núñez H., en relación a la licitación pública realizada por CONADI San Pedro de Atacama, señalan que rechazan categóricamente la licitación y solicitan que se declare desierta la propuesta que lesiona la ley de Monumentos y aspectos contralores del fisco. Por otra parte, sugieren al Consejo regularizar y



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

armonizar las relaciones con la CONADI para acoger sus intereses sin lamentar conflictos con instituciones nacionales y académicas.

El Consejo acordó oficiar a CONADI solicitando explicitar el procedimiento seguido respecto a la licitación e insistirá al Ministro de Mideplan respecto a realizar una investigación respecto al caso. Por otra parte, el consejo acordó activar el convenio con CONADI especialmente en San Pedro de Atacama e informará a los profesionales de las gestiones realizadas.

70.- Mediante fax de carácter personal fechado el 16 de diciembre de 1997 el Diputado de la República, Sr. Hosain Sabag C., solicita considerar la solicitud y los antecedentes del Sr. Fernando Nawrath E. para que extraiga la carga a dos naves hundidas en Melinka.

El Consejo acordó informar al Sr. Diputado que los permisos de extracción se encuentran temporalmente suspendidos.

71.- Mediante Ord. N° 5692 del 12 de diciembre de 1997 el Director (S) de Aduanas V Región, Sr. Ricardo Orellana T., informa que la salida de mercancías nacionales al extranjero está específicamente normada en el cap. IV de Res. 2400/85 de la Dirección Nacional de Aduanas. Esta disposición requiere que la mercancía debe ser presentada a la aduana mediante el documento denominado Orden de Embarque. En razón de lo expuesto, el Director de Aduanas comunica que el Sr. Stevenson debe cumplir con la normativa aduanera legal vigente.

El consejo acordó solicitar información al Sr. Director respecto a la normativa referida y le solicitará una reunión para estudiar los puntos en contradicción con respecto a la Ley 17.288.

72.- Mediante carta sin fecha el Sr. Daniel Pavlovic B., Licenciado en Arqueología, adjunta remite informe de las excavaciones en el sitio arqueológico Plaza de Pesaje, ubicado en la Comuna de Talagante de acuerdo al permiso emitido en enero de 1997 por el Consejo. Por otra parte, el Sr. Pavlovic agradece las facilidades otorgadas para la excavación del sitio.

El Consejo acordó agradecer y felicitar al Sr. Pavlovic por el informe enviado.

73.- Mediante fax fechado el 15 de diciembre de 1997 el Sr. José Luis Brito, Visitador Especial del CMN para la Provincia de San Antonio, informa de un hallazgo arqueológico correspondiente a un sitio de funebria asignado al período Alfarero Temprano en los terrenos del balneario del Banco del Estado, Comuna de El Quisco, realizada a través de una denuncia efectuada por un periodista del diario El Líder de San Antonio quien logró entrar y sacar restos óseos humanos que fueron entregados al Museo. El visitador comunica que el Administrador del recinto negó toda información respecto al hallazgo, hecho que fue refutado por los obreros de la construcción que trabajaban en las obras y que informaron que les fue ordenado botarlos. Por otra parte, se negó al Visitador el acceso al recinto el cual fue sólo posible a través de una orden del Juez de Casablanca acompañado por la fuerza pública. La Tenencia de Carabineros, al igual que el Administrador como se supo posteriormente, tenían conocimiento de anteriores hallazgos incluso dejando una nota en el libro de guardia sin dar aviso oportuno a las autoridades pertinentes (Se adjuntan antecedentes principalmente el parte N°429 y el oficio N° 1008 de Carabineros al Juzgado de Casablanca, y el protocolo de autopsia N°551-92 del Servicio Médico Legal de Valparaíso). Por otra parte, el trato inicial con la guardia de carabineros no fue la mejor, debido al desconocimiento de la Ley, aún cuando el Sr. Brito se puso en contacto con el



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

Gobernador Provincial quien instruyó a carabineros respecto al caso. Por lo tanto, teniéndose conocimiento de que el sitio correspondía aun sitio arqueológico, se construyó el balneario, se localizaron varios enterratorios, los que fueron destruidos y ocultados infringiendo claramente la Ley 17.288 de Monumentos Nacionales.

Por otra parte solicita la intervención del Consejo para rescatar los materiales que aún están en el lugar y por otra parte depositar los materiales ya recuperados en el Museo de San Antonio.

Por último, El visitador especial informa del hallazgo de un sitio arqueológico tipo basural conchífero correspondiente a un sitio alfarero tardío adscrito a la Cultura Aconcagua en el Ex-Fundo El Peral a unos 1000 m al este del Santuario de la Naturaleza Laguna El Peral, encontrado en la excavación de un pozo séptico.

El Consejo acordó felicitar al Sr. Brito por sus importantes gestiones y apoya completamente su labor en el caso. Por otra parte se oficiará a las autoridades pertinentes respecto a la Ley de Monumentos Nacionales.

74.- En relación al mismo tema y paralelamente a la denuncia al Consejo, el visitador especial Sr. José Luis Brito, mediante fax fechado el 15 de diciembre, denuncia la situación del sitio arqueológico del balneario del Banco del Estado de El Quisco al Juez de Letras de Casablanca para que se investigue el caso y se sancione a los responsables de la destrucción del sitio arqueológico, según el artículo 44 de la Ley 17.288.

El Consejo toma nota y apoya la denuncia en tribunales del Sr. Brito.

75.- Mediante fax fechado el 26 de diciembre de 1997 el visitador especial del Consejo para la provincia de San Antonio Sr. José Luis Brito M., informa del hallazgo de un sitio arqueológico asociado a fogones, depósitos de conchas y funebria denominado "Campamento la Granja" en la localidad de El Tabo asignados al Complejo Cultural Llolleo. Por otra parte, existen antecedentes de anteriores hallazgos principalmente restos óseos humanos de los cuales se había informado a carabineros.

El Visitador solicita que el Consejo contacte directamente al Presidente de Corporación Unión Evangélica dueña del Campamento La Granja para explicar la importancia de este sitio arqueológicos, los cuerpos legales existentes y la penas en torno a su destrucción.

El Consejo agradece y felicita las gestiones del Sr. Brito y tomará contacto con el Presidente de la Corporación Evangélica.

76.- Fechado el 28 de noviembre de 1997 se recibió el Decreto Exento N° 1170 en el cual se autoriza la extracción de piezas de propiedad del Museo Arqueológico de Santiago correspondientes a la muestra "Chile Indígena" para ser exhibidas en una muestra itinerante en la región Asia-Pacífico durante dos años a partir del 4 de diciembre de 1997. Cabe destacar que se han adoptado las medidas pertinentes para la seguridad y protección de las 190 piezas arqueológicas que conforman la muestra (se adjunta listado).

El Consejo toma nota.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

77.- Mediante carta fechada el 5 de enero de 1998 los arqueólogos Nuriluz Hermosilla O. y Rodrigo Sánchez R. solicitan autorización para desarrollar el estudio "Proyecto de Conservación y Puesta en valor del sitio Piedra Tacita, Cerro Blanco, Recoleta" licitado por la Secretaría Ministerial Metropolitana del MINVU, recién adjudicada por Nawel Consultores empresa a la cual pertenecen los profesionales. El trabajo consistirá en intervenciones arqueológicas, levantamiento topográfico, análisis petrográficos, y finalmente trabajos de restauración y conservación del Monumento. Se adjunta proyecto incluyendo equipo de trabajo, objetivos metodología y plan de trabajo.

El Consejo acordó aprobar esta petición y comunicará esta decisión a la Sra. Loreto Torres, representante ante el Consejo del MINVU.

COMISION DE IMPACTOS AMBIENTALES

78.- Mediante ORD. N° 971278 del 31.10.97, el sr. Clemente Pérez, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Tranque Relaves N°5". El plazo para presentar observaciones vence el 19.12.97.

A través del ORD. N° 4912 del 18.12.97, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

79.- Mediante ORD. N° 624 del 04.11.97, el sr. Pedro Sanhueza, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, IV Región, envía Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "El Pachón". El plazo para presentar observaciones vence el 22.12.97.

A través del ORD. N° 4943 del 22.12.97, el Consejo de Monumentos Nacionales, hace observaciones sobre la metodología empleada, sitios poco descritos, medidas mal planteadas, zonas no consideradas y se solicita se desvíe el ducto cerca de los sitios.

80.- Mediante ORD. N° 72 del 17.11.97, el sr. Jorge Troncoso, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, III Región, envía Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Damiana Norte". El plazo para presentar observaciones vence el 07.01.98.

A través del ORD. N° 066 del 07.01.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones.

81.- Mediante ORD. N° 73 del 17.11.97, el sr. Jorge Troncoso, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, III Región, envía la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Estación de Combustible Auxiliar Interior Mina Candelaria Norte". El plazo para presentar observaciones vence el 12.12.97.

A través del ORD. N° 4906 del 18.12.97, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

82.- Mediante ORD. N° 971466 del 24.11.97, el sr. Clemente Pérez, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Centro de Distribución de Cemento". El plazo para presentar observaciones vence el 14.01.98.

83.- Mediante ORD. N° 40 del 26.11.97, el sr. Víctor Durán, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, IX Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Extracción de Áridos río Cautín". El plazo para presentar observaciones vence el 22.12.97.

A través del ORD. N° 4909 del 18.12.97, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones.

84.- Mediante ORD. N° 971487 del 26.11.97, el sr. Clemente Pérez, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Inmobiliario Lote 1A-1 y 1A-6". El plazo para presentar observaciones vence el 26.12.97.

A través del ORD. N° 4857 del 15.12.97, el Consejo de Monumentos Nacionales, solicita se compruebe lo afirmado referente a que no se afectan Monumentos Nacionales.

85.- Mediante ORD. N° 90 del 28.11.97, el sr. Jorge Troncoso, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, III Región, envía Tercer Addendum a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Conducción de Relaves desde Tranque N° 8 hasta Tranque Candelaria". El plazo para presentar observaciones vence el 12.12.97.

A través del ORD. N° 4827 del 12.12.97, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que aún se mantienen las observaciones anteriores, además, un antropólogo hizo arqueología. Además, se señala que si Comisión Regional del Medio Ambiente quiere resolver lo haga sin nuestra aprobación.

Mediante ORD. N° 95 del 12.12.97, el sr. Jorge Troncoso, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, III Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Conducción de Relaves desde Tranque N° 8 hasta Tranque Candelaria". El plazo para presentar observaciones vence el 16.12.97.

A través del ORD. N° 4893 del 16.12.97, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al Informe Técnico.

86.- Mediante ORD. N° 327 del 28.11.97, el sr. Raúl Arteaga, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Piscícola Entre Ríos S.A.". El plazo para presentar observaciones vence el 16.12.97.

A través del ORD. N° 4892 del 16.12.97, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

87.- Mediante ORD. N° 328 del 28.11.97, el sr. Raúl Arteaga, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Telefonía Inalámbrica Fija GSM". El plazo para presentar observaciones vence el 16.12.97.

A través del ORD. N° 4891 del 16.12.97, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones.

88.- Mediante ORD. N° 438 del 01.12.97, el sr. Sergio Nitrigual, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, XII Región, envía Addendum al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Río Cóndor". El plazo para presentar observaciones vence el 15.12.97

A través del ORD. N° 4855 del 15.12.97, el Consejo de Monumentos Nacionales, hace observaciones referidas a ubicación de sitios, modelos propuestos, medidas poco claras, entre otras.

El 17.12.97 se realiza una reunión con la empresa y la Comisión Nacional del Medio Ambiente, en la que se solucionan todas nuestras dudas y observaciones.

Mediante ORD. N° 974006 del 22.12.97, la sra. Sylvia Hormazábal, jefe (S), subdepartamento, Evaluación de Impacto Ambiental, Comisión Nacional del Medio Ambiente, envía acta de reunión del 17.12.97 y adjunta los acuerdos tomados en el marco del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Río Cóndor". Plazo para responder: 29.12.97.

A través del ORD. N° 4978 del 29.12.97, el Consejo de Monumentos Nacionales, envía opinión final indicando que el proyecto cumple con contenidos mínimos para su aprobación, luego se subsanar algunas deficiencias.

89.- Mediante ORD. N° 971522 del 01.12.97, el sr. Clemente Pérez, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Inmobiliario Los Altos de La Foresta". El plazo para presentar observaciones vence el 22.12.97.

A través del ORD. N° 4856 del 15.12.97, el Consejo de Monumentos Nacionales, solicita se compruebe lo afirmado referente a que no se afectan Monumentos Nacionales.

90.- Mediante ORD. N° 970048 del 03.12.97, la sra. Millaray Hernández, secretaria, Comisión Regional del Medio Ambiente, XI Región, envía Addendum a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Furioso". El plazo para presentar observaciones vence el 30.12.97.

A través del ORD. N° 4897 del 17.12.97, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones.

Mediante ORD. N° 970050 del 17.12.97, la sra. Millaray Hernández, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, XI Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Furioso". El plazo para presentar observaciones vence el 18.12.97.

A través del ORD. N° 4898 del 17.12.97, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones, pero que se aclaren algunas fechas.

91.- Mediante ORD. N° 125 del 03.12.97, el sr. Helios Canto, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, II Región, envía Addendum al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Línea de Transmisión Encuentro - El Tesoro". El plazo para presentar observaciones vence el 29.12.97.

A través del ORD. N° 4958 del 23.12.97, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones.

92.- Mediante ORD. N° 971540 del 04.12.97, el sr. Clemente Pérez, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Addendum a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta de Lana de Vidrio de Puente Alto". El plazo para presentar observaciones vence el 18.12.97.

A través del ORD. N° 4910 del 18.12.97, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones.

Mediante ORD. N° 971889 del 29.12.97, el sr. Clemente Pérez, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta de Lana de Vidrio en Puente Alto". El plazo para presentar observaciones vence el 06.01.98.

A través del ORD. N° 065 del 06.01.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones.

93.- Mediante ORD. N° 971547 del 04.12.97, el sr. Clemente Pérez, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Consolidado de Aclaraciones a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Instalación Planta de Tratamiento de Aguas Servidas". El plazo para presentar observaciones vence el 19.12.97.

A través del ORD. N° 4911 del 18.12.97, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones.

94.- Mediante ORD. N° 41 del 04.12.97, el sr. Víctor Durán, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, IX Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Terminal Rodoviario de La Araucanía". El plazo para presentar observaciones vence el 02.01.98.

A través del ORD. N° 001 del 02.01.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, solicita se compruebe lo afirmado referente a que no se afectan Monumentos Nacionales.

95.- Mediante ORD. N° 42 del 04.12.97, el sr. Víctor Durán, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, IX Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Alcantarillado Particular Condominio Amulafquén". El plazo para presentar observaciones vence el 02.01.98.

A través del ORD. N° 003 del 02.01.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

96.- Mediante ORD. N° 4815 del 09.12.97, el Consejo de Monumentos Nacionales, envía observaciones al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Gasoducto Tal-Tal", entre ellas: aclarar permisos, aclarar medidas, indicar tamaño de sitios, indicar distancias del ducto a los sitios.

97.- Mediante ORD. N° 696 del 09.12.97, el sr. Pedro Sanhueza, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, IV Región, envía Addendum al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Estanque de Acumulación de Diesel Planta Guayacán". El plazo para presentar observaciones vence el 19.12.97.

A través del ORD. N° 4933 del 19.12.97, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones.

98.- Mediante ORD. N° 698 del 09.12.97, el sr. Pedro Sanhueza, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, IV Región, envía Addendum al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Planta Vinificadora". El plazo para presentar observaciones vence el 19.12.97.

A través del ORD. N° 4882 del 16.12.97, el Consejo de Monumentos Nacionales, se reiteran las observaciones anteriores.

99.- Mediante ORD. N° 971759 del 09.12.97, el sr. Clemente Pérez, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Addendum a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta de prefabricados PREANSA". El plazo para presentar observaciones vence el 22.12.97.

A través del ORD. N° 4914 del 18.12.97, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones.

Mediante ORD. N° 971921 del 31.12.97, el sr. Clemente Pérez, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta de Prefabricados Preansa". El plazo para presentar observaciones vence el 08.01.98.

100.- ORD. N° 971761 del 09.12.97, el sr. Clemente Pérez, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Inmobiliario Cordillera IV". El plazo para presentar observaciones vence el 02.01.98.

A través del ORD. N° 002 del 02.01.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones.

101.- Mediante ORD. N° 971779 del 10.12.97, el sr. Clemente Pérez, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Addendum a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Home Depot Plaza Vespucio". El plazo para presentar observaciones vence el 22.12.97.

A través del ORD. N° 4913 del 18.12.97, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones.

102.- Mediante ORD. N° 699 del 10.12.97, el sr. Pedro Sanhueza, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, IV Región, envía Addendum al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Concesión Internacional Ruta 5 tramo Los Vilos - La Serena". El plazo para presentar observaciones vence el 29.12.97.

A través del ORD. N° 4984 del 29.12.97, el Consejo de Monumentos Nacionales, envía las siguientes observaciones: Precisar ubicación de sitios a impactar, entre otras.

103.- Mediante ORD. N° 134 del 12.12.97, el sr. Helios Canto, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, II Región, envía Addendum N° 2 al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Gasoducto del Norte Grande". El plazo para presentar observaciones vence el 07.01.98.

El Consejo de Monumentos Nacionales acuerda enviar la siguiente respuesta:

1. *El acuerdo mencionado en la respuesta a la pregunta 3, página 3, del Addendum, que no pone objeciones al paso del gasoducto por el Santuario de la Naturaleza, no tiene validez en lo referente a las autorizaciones necesarias para el paso por dicho Santuario.*
2. *Considerando los antecedentes expuestos en el Estudio de Impacto Ambiental y los documentos anexos, informo a Ud. que el Consejo de Monumentos Nacionales ha decidido no permitir el paso del gasoducto por el Santuario de la Naturaleza "Valle de la Luna y parte de la Sierra de Orbate".*
3. *En cuanto a los recursos y características arqueológicas del área este Consejo no tiene nuevas consultas.*

104.- Mediante ORD. N° 4829 del 12.12.97, el Consejo de Monumentos Nacionales, envía observaciones a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "S/E Laberinto y Sistema de Transmisión S/E Oeste - S/E Atacama - S/E Nueva Zaldívar".

105.- Mediante ORD. N° 44 del 12.12.97, el sr. Víctor Durán, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, IX Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Condominio Industrial". El plazo para presentar observaciones vence el 05.01.98.

A través del ORD. N° 0068 del 05.01.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, solicita se compruebe lo afirmado referente a que no se afectan Monumentos Nacionales.

106.- Mediante ORD. N° 4830 del 12.12.97, el Consejo de Monumentos Nacionales, envía observaciones a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Cementerio Parque Chicureo". Se solicita compruebe lo afirmado referente a que no se afectan Monumentos Nacionales.

107.- Mediante ORD. N° 4832 del 12.12.97, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Parque El Almendral de San Felipe".



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

108.- Mediante ORD. N° 4843 del 12.12.97, el Consejo de Monumentos Nacionales, envía observaciones a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto " Colegio Campanario de Buin". Se solicita compruebe lo afirmado referente a que no se afectan Monumentos Nacionales.

109.- Mediante ORD. N° 971784 del 12.12.97, el sr. Clemente Pérez, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Núcleo Empresarial Aeroportuario". El plazo para presentar observaciones vence el 17.12.97.

A través del ORD. N° 4894 del 17.12.97, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones.

110.- ORD. N° 409 del 12.12.97, el sr. Gerardo Guzmán, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Ampliación del Terminal Marítimo Oxiquim S.A.". El plazo para presentar observaciones vence el 29.12.97.

A través del ORD. N° 4961 del 23.12.97, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones.

111.- Mediante ORD. N° 410 del 12.12.97, el sr. Gerardo Guzmán, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Complejo Habitacional Las Camelias". El plazo para presentar observaciones vence el 29.12.97.

A través del ORD. N° 4960 del 23.12.97, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones.

112 Mediante ORD. N° 411 del 12.12.97, el sr. Gerardo Guzmán, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Almacenamiento y Embarque de Ácido Sulfúrico en Puerto de Ventanas". El plazo para presentar observaciones vence el 29.12.97.

A través del ORD. N° 4959 del 23.12.97, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones.

113.- Mediante ORD. N° 4846 del 15.12.97, el Consejo de Monumentos Nacionales, envía observaciones a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto " Terminal de Buses JAC". Se solicita compruebe lo afirmado referente a que no se afectan Monumentos Nacionales.

114.- Mediante ORD. N° 351 del 15.12.97, el sr. Raúl Arteaga, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Marina y Pub". El plazo para presentar observaciones vence el 31.12.97.

A través del ORD. N° 4979 del 29.12.97, el Consejo de Monumentos Nacionales, solicita se compruebe lo afirmado referente a que no se afectan Monumentos Nacionales.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

115.- Mediante ORD. N° 971785 del 15.12.97, el sr. Clemente Pérez, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Ampliación planta de alimentos N° 2". El plazo para presentar observaciones vence el 09.01.98.

116.- Mediante ORD. N° 417 del 16.12.97, el sr. Gerardo Guzmán, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta Faenadora de Recursos del Mar". El plazo para presentar observaciones vence el 31.12.97.

A través del ORD. N° 4980 del 29.12.97, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones.

117.- Mediante ORD. N° 418 del 16.12.97, el sr. Gerardo Guzmán, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta de Tratamiento de Residuos Mineros". El plazo para presentar observaciones vence el 31.12.97.

A través del ORD. N° 4981 del 29.12.97, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones.

118.- Mediante FAX del 16.12.97, el sr. Víctor Durán, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, IX Región, envía Informe Consolidado de consultas a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Solicitud de Cambio de Uso de Suelos para Construcción Viviendas Progresivas Loteo Calafquén de Licán Ray". El plazo para presentar observaciones vence el 18.12.97.

A través del ORD. N° 4907 del 18.12.97, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que se consideren nuestras observaciones.

119.- Mediante FAX del 16.12.97, el sr. Víctor Durán, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, IX Región, envía Informe Consolidado de consultas a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Solicitud de Cambio de Uso de Suelos para Construcción Viviendas Progresivas Loteo Melillahuén de Licán Ray". El plazo para presentar observaciones vence el 18.12.97.

A través del ORD. N° 4908 del 18.12.97, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que se consideren nuestras observaciones.

120.- Mediante ORD. N° 419 del 17.12.97, el sr. Gerardo Guzmán, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Addendum a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta de tratamiento de aguas servidas del Edificio El Quisco". El plazo para presentar observaciones vence el 29.12.97.

A través del ORD. N° 4962 del 23.12.97, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones.

121.- Mediante ORD. N° 723 del 18.12.97, el sr. Pedro Sanhueza, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, IV Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Turístico El Encanto". El plazo para presentar observaciones vence el 12.01.98.

122.- Mediante ORD. N° 971798 del 18.12.97, el sr. Clemente Pérez, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Embalse de Temporada, para riego". El plazo para presentar observaciones vence el 13.01.98.

123.- Mediante ORD. N° 971814 del 18.12.97, el sr. Clemente Pérez, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Relleno Sanitario El Rutal". El plazo para presentar observaciones vence el 05.02.98.

124.- Mediante ORD. N° 421 del 19.12.97, el sr. Gerardo Guzmán, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Addendum a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Estación de Servicio COPEC Quillota". El plazo para presentar observaciones vence el 29.12.97.

A través del ORD. N° 4975 del 24.12.97, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones.

125.- Mediante ORD. N° 142 del 19.12.97, el sr. Helios Canto, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, II Región, envía Addendum a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "S/E Laberinto y Sistema de Transmisión S/E Oeste - S/E Atacama - S/E Nueva Zaldívar". El plazo para presentar observaciones vence el 02.01.98.

126.- Mediante ORD. N° 372 del 22.12.97, el sr. Raúl Arteaga, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Turístico - Inmobiliario Bahía El Encanto - Lago Rupanco". El plazo para presentar observaciones vence el 29.12.97.

A través del ORD. N° 4974 del 24.12.97, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones.

127.- Mediante ORD. N° 374 del 23.12.97, el sr. Raúl Arteaga, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Addendum N° 2 al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Valdivia". El plazo para presentar observaciones vence el 04.01.98.

A través del ORD. N° 067 del 05.01.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, envía observaciones indicando que no responde a lo consultado anteriormente. Se insiste en las mismas solicitudes y se indica que no se deben permitir efluentes en el río Cruces.

128.- Mediante ORD. N° 971867 del 26.12.97, el sr. Clemente Pérez, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Addendum a la Declaración de Impacto



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

Ambiental del proyecto "Colector - Interceptor de Aguas Servidas Maipo". El plazo para presentar observaciones vence el 09.01.98.

129.- Mediante ORD. N° 426 del 26.12.97, el sr. Gerardo Guzmán, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Seccional Borde Costero en la Comuna de Santo Domingo". El plazo para presentar observaciones vence el 19.01.98.

130.- Mediante ORD. N° 423 del 26.12.97, el sr. Gerardo Guzmán, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Utilización de Combustible Alternativo en el Horno 8 de la Fábrica Cemento Melón en La Calera". El plazo para presentar observaciones vence el 11.02.98.

131.- Mediante ORD. N° 971852 del 26.12.97, el sr. Clemente Pérez, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Inmobiliario Edificio Atrium". El plazo para presentar observaciones vence el 20.01.98.

132.- Mediante ORD. N° 429 del 29.12.97, el sr. Gerardo Guzmán, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Addendum a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta Placilla". El plazo para presentar observaciones vence el 09.01.98.

A través del ORD. N° 069 del 05.01.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones.

133.- Mediante ORD. N° 971866 del 29.12.97, el sr. Clemente Pérez, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Pozo de Áridos Colina". El plazo para presentar observaciones vence el 22.01.98.

134.- Mediante ORD. N° 971881 del 29.12.97, el sr. Clemente Pérez, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Centro Comercial Los Dominicos". El plazo para presentar observaciones vence el 22.01.98.

135.- Mediante ORD. N° 434 del 30.12.97, el sr. Gerardo Guzmán, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Instalación de un Estanque de Pentano de 75 m³ en BASF, Planta Con-Con". El plazo para presentar observaciones vence el 22.01.98.

136.- Mediante ORD. N° 971903 del 02.01.98, el sr. Clemente Pérez, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Loteo Arboleda III". El plazo para presentar observaciones vence el 27.01.98.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

137.- Mediante ORD. N° 971888 del 02.01.98, el sr. Clemente Pérez, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Inmobiliario Jardines de Santa María". El plazo para presentar observaciones vence el 22.01.98.

COMISION DE MONUMENTOS PÚBLICOS

138.- El día 18 de diciembre de 1997 se procedió a inaugurar la placa conmemorativa de la fundación de la Biblioteca Nacional, iniciativa conjunta del Consejo de Monumentos Nacionales y el Instituto de Conmemoración Histórica.

Se toma nota.

139.- La Vicepresidenta Ejecutiva Sra. Marta Cruz-Coke, informa sobre la inauguración del Monumento Público a José Toribio Medina, frente a la sede del Instituto de Conmemoración Histórica y la Sociedad Chilena de Historia y Geografía, en calle Londres 65-67, ceremonia realizada el martes 16 de diciembre.

Se toma nota.

140.- El Consejero Sr. Sergio Martínez Baeza informa sobre el traslado del Monumento a Isabel La Católica, en la comuna de Las Condes. Él remitirá los antecedentes del caso, para que sean analizados por la Comisión de Arquitectura.

Se toma nota y se queda a la espera de los antecedentes.

141.- El Consejero Sergio Bertolotto consulta por los Monumentos Públicos que han sido trasladados con motivo de los trabajos del Metro.

Se informa al consejero que el Metro ha reinstalado varios de los Monumentos Públicos que fueron retirados para realizar las obras del Metro en el sector de Plaza Italia, y los otros se encuentran en las bodegas del Metro para su reinstalación.

COMISION DE SANTUARIOS DE LA NATURALEZA

142.- Por carta del 17 de noviembre de 1997, el Sr. José Luis Brito Montero, Conservador del Museo Municipal de Ciencias Naturales y Arqueología de San Antonio, dirigida al Sr. Pedro Araya, Jefe de Patrimonio Silvestre de CONAF, se informa de la implementación en el SN Laguna El Peral de un sistema que evita que los cisnes de cuello negro impacten y resulten lesionados con los cables de alta tensión. El sistema fue introducido por una gestión conjunta del Museo y Chilquinta.

Los antecedentes están en estudio.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

143.- Por carta del 18 de diciembre de 1997, el Sr. Héctor Hermosilla Hanne, agricultor, solicita autorización para excavar norias en el SN Laguna Torca, Vichuquén.

En estudio por la comisión.

144.- Por carta del 02 de diciembre de 1997, el Comité Nacional Pro Defensa de la Fauna y Flora CODEFF, solicita la designación por parte del CMN de un contraparte técnico para elaborar un Plan de Manejo del SN Lobería Iglesia de Piedra.

En estudio por la comisión.

145.- El Consejo de Monumentos Nacionales acuerda solicitar al Sr. Ministro de Educación la declaratoria de Santuario de la Naturaleza de la Reserva Forestal del lago Peñuelas.

Se aprueba en principio la solicitud, y se acuerda solicitar previamente a CONAF remita antecedentes sobre esta reserva forestal.

VARIOS

146.- Se solicita a la Asamblea facultar al secretario ejecutivo del Consejo de Monumentos Nacionales, para que los proyectos ingresados con fecha enero y febrero de 1998 sean resueltos por las Comisiones Técnicas y por la Secretaría Ejecutiva e incorporados al Acta correspondiente al mes de marzo de 1998.

147.- El Secretario Ejecutivo comunica que la Gestión del Consejo de Monumentos Nacionales, del año 1997, se informará en marzo.

Se cierra la sesión a las 18 horas.

Santiago, 7 de Enero de 1998

MARTA CRUZ-COKE MADRID
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

ANGEL CABEZA MONTEIRA
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES